ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos, **BEATRIZ PÁEZ CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.498.450 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su condición de Alcaldesa del Municipio de Briceño (Boyacá), **HILDA YANNETH AGUILAR HERNÁNDEZ,** identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1.055.710.255 de Tinjacá, en calidad de Secretaria de Gobierno, jurídica y asuntos administrativos y supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión MB – CPS - No. 071 de 2023, y la contratista **ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA**, identificada con C.C. 1.050.672.547, cuyo Objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, JURÍDICA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMPALME QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ"**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por la Supervisora y demás documentos relacionados.

El Ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión MB – CPS - No. 071 de 2023.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión MB – CPS - No. 071 de 2023, en tal virtud, el Supervisor deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión MB – CPS - No. 071 de 2023, suscrito entre el Municipio de Briceño y ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA., identificada con C.C. 1.050.672547, en calidad de asociado y/o contratista, cuenta con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MB – CPS - NO. 071 DE 2023
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, JURÍDICA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMPALME QUE SE ESTA LLEVANDO

	A CABO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ".
PLAZO INICIAL	Hasta el 28 de diciembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN	Primero (01) de Diciembre de 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 2.299.925,00) M/CTE
SUPERVISORA	HILDA YANNETH AGUILAR HERNÁNDEZ

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. ADICIONES EN TIEMPO

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A		

B. ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL	FECHA	VALOR
N/A		

C. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DIA, MES Y AÑO)
N/A	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES)	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 2.299.925,00) M/CTE
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	28 de diciembre de 2023

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL	$ 2.299.925,00
VALOR ADICION	$ 0,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$ 2.299.925,00
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL)	**$ 2.299.925,00**

Que en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

En constancia se firma en el Municipio Briceño (Boyacá), la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión MB – CPS - No. 071 de 2023, a los veintiocho (28) días de Diciembre de 2023.

EL MUNICIPIO

BEATRIZ PÁEZ CASTELLANOS
Alcaldesa Municipal

LA CONTRATISTA

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. 1.050.672.547 de Briceño Boyacá